



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Disposición

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** EX-2025-10824060-GCABA-DGAYDRH Llamado a selección para cubrir un (1) cargo de Técnico/a en Perfusión

---

**VISTO:** Las Leyes N° 2155 y 471, (texto consolidado por Ley N° 6467), el Decreto Reglamentario N° 308, el Acta de Negociación Colectiva N° 17/13 instrumentada por Resolución N° 20-MHGC/14 y sus modificatorias, Acta de Negociación Colectiva N° 16/19 instrumentada por Resolución N° 2675-MEFGC/2019, el Expediente N° 2025-09270064-GCABA-HGNPE y el Expediente N° 2025-10824060-GCABA-DGAYDRH, y;

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 6° de la Ley N° 471, determina que el ingreso de personal a la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires se formaliza mediante acto administrativo emanado de autoridad competente, previo concurso público abierto de conformidad con las reglas que se establezcan por vía reglamentaria;

Que la Ley N° 2155 establece que las vacantes con partida presupuestaria asignada a la fecha de vigencia de la presente ley y las que se produzcan con posterioridad en los efectores de salud dependientes del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pueden ser cubiertas a través del dictado del acto administrativo pertinente por el/la Director/a del hospital de que se trate, previa acreditación de los requisitos exigidos para la cobertura y de los procedimientos de selección establecidos en la normativa vigente.

Que por medio del Acta de Negociación Colectiva N° 16/19, instrumentada por Resolución N° 2675-MEFGC/2019, se crea la Carrera de Especialidades Técnico-Profesionales de la Salud, estableciendo allí las pautas de ingreso y desarrollo;

Que atento lo expuesto, se produjo una vacante Técnica, producida por el cese por jubilación de la Sra. Larroque María Elisa, 27-16496776-5, Técnica en Perfusión, del Hospital General de Niños Dr. Pedro de Elizalde.;

Que es imprescindible contar con la cobertura del cargo mencionado a fin de garantizar el normal funcionamiento de los servicios;

Que a los efectos de la selección para la cobertura de dicha vacante corresponde llamar a concurso dentro de este nosocomio de conformidad con lo establecido según Resolución N° 5/MSGCyMMGC/13;

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley N° 2155 y su Decreto reglamentario N° 308/2008,

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS**

**“DR. PEDRO DE ELIZALDE”**

**DISPONE**

Artículo 1.- Llámese a Selección para la cobertura de un cargo de Técnico/a en Perfusion, con experiencia en pacientes pediátricos, con treinta y cinco (35) horas semanales de labor, con el perfil que se indica en archivo adjunto para el Hospital General de Niños “Dr. Pedro de Elizalde”, en el marco del artículo 6º de la Ley N° 471 y el Acta de Negociación Colectiva N° 16/19, instrumentada por Resolución N° 2675-MEFGC/2019.

**FECHA DE PUBLICACIÓN:** 17/03/2025 al 19/03/2025

**PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:** 20/03/2025 al 27/03/2025

**LUGAR:** Oficina de Recursos Humanos del Hospital General de Niños Dr. Pedro de Elizalde, sita en Av. Montes de Oca 40, CABA

**HORARIO:** 09 A 11

**ART. 3º -** El jurado estará integrado por:

**JURADO TITULAR:** Scherer Martha Elizabeth (Presidente); Castro Miriam Graciela, Strusiat María Celeste

**SUPLENTE:** Rodríguez Silvina Beatriz, Cabañas Marcela Alejandra

**VEEDOR GREMIAL:** Monteperto Gastón

**SUPLENTE:** Ibañez Andrea

Artículo 4.- Los postulantes al momento de la inscripción deberán presentar original y copia del título de Técnico/a en Perfusión, DNI (frente y dorso), CUIL, matrícula nacional vigente, Currículum Vitae y toda constancia laboral y de capacitación en caso de poseer. Toda la documentación deberá estar firmada por los postulantes y será considerada con carácter de declaración jurada.

Artículo 5.- Regístrese, y pase para su conocimiento a la Gerencia Operativa de Gerencia Operativa de Gestión de las Carreras de Enfermería, Técnicos de la Salud y Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud. Cumplido Archívese.